

RESOLUCION EXENTA Nº 5/2 y

MAT: Crea Comisión de Apertura y Evaluación de Licitación que se indica

PUNTA ARENAS, 28 OCT. 2011

Con esta fecha, se ha resuelto lo que sigue:

## VISTOS:

Los Artículos Nº 110 y siguientes de la Constitución Política del Estado;

 El D.F.L. Nº 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, de 05 de diciembre de 1986., Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;

 La Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios y su reglamento contenido en el Decreto Supremo Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda;

 El D. F. L. Nº 1.19.175, de 2005 (I) que fijo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;

 La Resolución Nº 1.600, de 06 de noviembre del 2008, de la Contraloría General de la República

La Ley Nº 20.481 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2011;

 La letra a) del artículo 5 de la Ley Nº 20.378, que contempla un subsidio al transporte público remunerado en zonas aisladas;

 El Decreto Exento Nº 62 del 10 de Febrero de 2011, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que pone a disposición de la Intendencia de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, fondos para subsidiar servicios de transporte marítimo;

 Las Bases de Licitación Subsidio al Transporte para el Servicio Marítimo de Pasajeros tramo Puerto Natales – Puerto Edén – Puerto Montt, Agosto 2011;

 Resolución TR Nº 17 del 18 de Agosto de 2011, de la Intendencia Regional, que aprueba las Bases de Licitación Subsidio al Transporte para el Servicio Marítimo de Pasajeros y Carga tramo Puerto Natales – Puerto Edén – Puerto Montt;

 La Licitación ID.764 - 61 - LP11, publicada en el portal Mercado Público el 18 de Octubre de 2011.

## CONSIDERANDO:

- Que, la Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena convocó a Licitación Pública para el Servicio Subsidiado de Transporte Marítimo entre la ciudad de Puerto Natales, la localidad de Puerto Edén y la ciudad de Puerto Montt.
- Que, es necesario formar una Comisión que garantice la correcta apertura y evaluación de las propuestas y de fe del cumplimiento de las exigencias en las Bases de Licitación.

## RESUELVO:

- CRÉASE, la Comisión que efectuará la Apertura y Evaluación de la Propuesta denominada

   Licitación Subsidio al Transporte para el Servicio Marítimo de Pasajeros y Carga tramo
   Puerto Natales Puerto Edén Puerto Montt ", la que estará integrada por las siguientes
   personas:
  - El Sr. Gustavo Faraldo Iriarte, Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Magallanes y Antártica Chilena o quien lo subrogue, quien presidirá dicha Comisión en representación del señor Intendente Regional de Magallanes y Antártica Chilena.
    - El Profesional Encargado Regional de Subsidios de la Secretaria Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Magallanes y Antártica Chilena doña Karina Leiva Allendes o, en su ausencia, Don Juan Carlos Caneles Cheuquepil, Profesional de la misma Secretaría, en representación del señor Secretario Regional de Transportes y Telecomunicaciones de Magallanes y Antártica Chilena.
  - El Sr. José Haro Barrientos, Jefe de Departamento de Administración y Finanzas de la Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena, en representación de la Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, (Fdo) Arturo Storaker Molina, Intendente Regional de Magallanes y Antártica Chilena.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento



## Distribución:

- Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena
- Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones
- Depto. Finanzas Intendencia Regional
- Oficina de Adquisiciones Intendencia Regional
- . Archivo Jurídica Intendencia Regional ./
  - Archivo

ASM/GFI/JH